



DE LO QVARTO, VEXI VTE
MARAVEDIS, AÑO DE M. D.
CC. XXXIII

Los gastos que se ofuscon y tiene suplidos = Acordo que de los
efectos de propios por su Depositario se entreguen a D. Pedro
Luis Calderon Maordomo quinientos L. ca. S. O. con libra
miento en forma para que los remita adho D. Pedro con la
obligacion que a de tener este de dar la cuenta de su distri-
bucion =

Quinto y millon de la nieve = La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr. D. Juan
Baptista Ferrer y D. Francisco Locamora Leddores
Comisarios del abasto de la nieve de haver abastado el dere-
cho de quinto y millon por el consumo de esta especie en
este presente año con Don Andres Galiano Apoderado de
Don Andres Basela Administrador general de estos dere-
chos en este Reino en nueuemill L. ca. S. O. dio las gracias
a los señores por su zelo y apruso esta disposicion. Acor-
do que en su conformidad se otorgue la exscriptura de obli-
gacion como se practico en los años antecedente, con amplia
poder y Comision =

Se con el agua de la acequia = Hizo se relacion de el Juntamento celebrado por los
Procuradores de los heredamientos de los pagos de esta nueva
con ynterbenucion de los Cavalleros Comisarios de los dos Te-
nias mayores, a que dio motivo el acuerdo de esta Ciudad
de siete del corriente en que se Acordo lo que se discutasen a fin
de facilitar medios para la limpiay munda de dhas. acequias
maiores regulando dos maravedis por thavilla y que se
nombraesen Depositario en quien entrasen estos caui-
dales con cuiu revolucion se conformaron, sin perjuicio
de la posesion en que se hallan para no contribuir a es-
tos gastos. Y nombraron por Depositario a Francisco